



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia: **2024/00014483Q**

Destinatario: **GESPLAN**

Dirección: **CALLE FRANCISCO
GOUDIER, 107 03
35002 PALMAS DE GRAN
CANARIA (LAS)
LAS PALMAS**

Núm. notificación: **AY/00000004/0004/0000
31771**

Asunto:	ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO GESPLAN EJECUCIÓN OBRA "REFORMA INTEGRAL ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN LA PAZ"
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato

OFICIO

En relación con el procedimiento número 2024/14483Q para la formalización del encargo de la obra denominada "REFORMA INTEGRAL ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN LA PAZ" A LA ENTIDAD GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A.(GESPLAN), medio propio personificado, se anexa a este escrito el documento firmado, para su conocimiento y efectos oportunos.

Documentos anexos (deben pinchar en el nº CSV para descargarlo):

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CSV</u>
Documento de encargo formalizado	<u>152512134027645125</u> <u>46</u>

Saludos,

EL ALCALDE

Expediente nº: 2024/14483Q

FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO DE LA OBRA **"REFORMA INTEGRAL ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN LA PAZ"** A LA ENTIDAD GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL S.A.(GESPLAN), MEDIO PROPIO PERSONIFICADO

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: Dº. Oscar Hernández Suárez, en calidad de **Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agüimes**, con CIF número P3500200E, asistido por el Secretario General, Don Antonio Patiño López, para dar fe del acto.

DE OTRA PARTE: Don Miguel Ángel Pérez Hernández, en calidad de Consejero Delegado de la entidad mercantil **Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN)**, con CIF A38279972, con domicilio social en la calle León y Castillo, número 54, CP 35003, Las Palmas, Provincia de Las Palmas G.C.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente documento de formalización del encargo de la obra denominada **"REFORMA INTEGRAL ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN LA PAZ"** a la entidad GESPLAN, aprobado por Decreto de Alcaldía 2024/4034, de fecha 6 de noviembre de 2024, según se desprende de los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de julio de 2021 se otorgó la conformidad expresa de esta Corporación a la declaración de la entidad GESPLAN, adscrita a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, como medio propio personificado del mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, en relación con el artículo 32.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Mediante Acuerdo Plenario de fecha 25 de enero de 2021, la conformidad de este Ayuntamiento a la declaración de la entidad GESPLAN, adscrita a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, como medio propio personificado del mismo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas fiscales, en relación con el artículo 32.4 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.(Expediente administrativo n.º 2021/00000895B).

Tercero.- Mediante Decreto de Alcaldía n. Alcaldía 2024/4034, de fecha 6 de noviembre de 2024, se aprobó el encargo de gestión a la entidad GESPLAN, para la ejecución de la obra para las mejoras de los espacios libres interiores de la urbanización La Paz, que consiste fundamentalmente en la intervención en plazas y áreas de juego infantil, así como de las zonas verdes, iluminación y red de pluviales y la de la accesibilidad y generación de zonas de estancia, merendero, plaza dura



libre de obstáculos y zona deportiva, que figuran en la Memoria Técnica que obra en el expediente, en las condiciones y en los términos que en ella se contienen, por importe de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (782.988,67€)**, exenta de I.G.I.C

Convinando a ambas partes, el primero en calidad de poder adjudicador y el segundo en calidad de medio propio personificado, suscribir el presente encargo para la ejecución de la obra denominada "REFORMA INTEGRAL ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN LA PAZ", lo formalizan de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL ENCARGO

PRIMERA. Objeto.

La empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN) se compromete a la ejecución de la obra "REFORMA INTEGRAL ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN LA PAZ", con arreglo a la memoria, tarifas y demás documentación que obra en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna, de lo que deja constancia firmando este documento.

SEGUNDA. Plazo

El plazo de ejecución del encargo se registrá por lo establecido en el Decreto de Alcaldía n.º 2024/4034, de fecha 6 de noviembre de 2024, el cual determina que el encargo tendrá un plazo máximo de vigencia de **DOCE (12) MESES**, a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

TERCERA. Financiación

Consta en el expediente el informe de existencia de crédito realizado por el área de Intervención, de fecha 28 de octubre de 2024, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes: 1533V/6190000 MEJORA DE CALLES Y ACERAS, 165A/6192000 MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, 171P/6191041 REGENARACIÓN PARQUES Y JARDINES POLÍGONO RESIDENCIAL, realizándose la fiscalización previa del expediente el día 5 de noviembre de 2024.

CUARTA.- Seguimiento y responsable del encargo

Don Ángel Pérez Rodríguez, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Agüimes actuará como director del encargo ejerciendo labores de control de las actuaciones y dirimirá las cuestiones que se planteen durante el desarrollo de las mismas.

A través de este control se verificará la ejecución del cumplimiento del encargo en todos sus términos, y se desempeñarán funciones de coordinación, requiriendo, en



su caso, la realización de las prestaciones encargadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de la recepción.

Asimismo, será el responsable de dar conformidad para el abono de la correspondiente factura.

QUINTA.- Obligaciones de la entidad "Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN).

Para la planificación y control de los trabajos objeto del presente encargo, la entidad GESPLAN se obliga a designar, entre el personal a su servicio, que no tendrá nexo jurídico con el personal del Ayuntamiento, ni será subrogado por éste a la finalización del encargo, a un coordinador encargado de la misma, quien informará del desarrollo de los trabajos en cualquier momento, recibirá instrucciones o resolverá cualesquiera dudas o problemas que puedan ser planteadas a lo largo del desarrollo de los trabajos.

La entidad GESPLAN, dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de la firma del presente documento, dará traslado al Ayuntamiento del nombre del Coordinador Técnico, el cual debe informar del desarrollo de los trabajos, recibir las instrucciones oportunas y resolver aquellas dudas o problemas que puedan ser planteados a lo largo de la ejecución de la obra.

La entidad GESPLAN, se obliga a aportar los medios humanos, materiales y técnicos y la logística necesaria para el desempeño de los trabajos que se encargan, ostentando la condición de empresario respecto al personal a su cargo, quedando obligada a cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos en el trabajo.

SEXTA.- El presente encargo de obra denominado "REFORMA INTEGRAL ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN LA PAZ" es de carácter administrativo y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por lo que se regirá por sus propios términos y condiciones si bien serán de aplicación los principios contenidos en la citada Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse, quedando sometido a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

El documento de formalización del encargo se publicará en el perfil del contratante.

Y para la debida constancia, de todo lo convenido, las partes firman el presente documento en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente

El Consejero



El Secretario





Cód. Validación: KEQAS545F999KFZ9FLDK2XRGQ

Verificación: <https://gesplan.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5



CSV* 15701256317272425660

ACCIÓN: Firma y Aceptación

EXPEDIENTE: 2024/00014483Q

REMITENTE: Ayuntamiento Agüimes

REFERENCIA NOTIFICACIÓN: AY000000040004000031771

ASUNTO: Notificación de trámite_No usar

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: Envío Documento formalizado

FECHA ACEPTACIÓN/RECHAZO: 27/11/2024

FECHA PUESTA A DISPOSICIÓN: 26/11/2024

HASH NOTIFICACIÓN: 90dfbc56311afe8b5b6d562205205a7ab3e628dfbba4ef41c92f6077a3f602a

DESTINATARIO: GESPLAN

CSV Aceptación Acceso: 15701256210476463541

FECHA FIRMA ACUSE: 27/11/2024 08:00:56

ACEPTACION ELECTRÓNICA POR: 54093649H - STELLA GONZALEZ RAMOS

REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-E-RC-13611	27/11/2024 08:07
RESUMEN		
IG24-007 Nos remiten formalización del encargo de la obra denominada "REFORMA INTEGRAL ESPACIO LIBRE URBANIZACIÓN LA PAZ"		
TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Interesado	L01350022	Ayuntamiento de Agüimes

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: IG24-007 Remisión formalizacion.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 5dba785ea6fcd8707ec1048b6ac9c2d8b818c5af

NOMBRE DEL FICHERO: IG24-007 Formalizacion encargo firmada.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: ae62485b010a3ee93e05ac4aa6104b9efaea867a

NOMBRE DEL FICHERO: ACUSE_NOTIF_ELECTRONICA_PDF.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: e6f8490f666263a683e0cd79b2377ac2d0e7d19e

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

